



## Resolución N° 0113/2022

Montevideo, 08 de setiembre de 2022.

**VISTO:** El procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 103/2022 por la adquisición de Canastas de Frutas , Verduras Hortalizas y huevos y su correspondiente distribución para abastecer los diferentes servicios apoyados por el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) en el Departamento de Canelones.

**RESULTANDO:** **I)** Que por Resolución de fecha 20/07/2022 se autorizó el inicio de este procedimiento de Compra Directa por Excepción y por Resolución N° 086/2022 de fecha 22/07/2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el presente llamado.

**II)** Que con fecha 01/08/2022 se realizaron las publicaciones en el sitio Web de Compras Estatales y se cursaron invitaciones a cotizar.

**III)** Que con fecha 08/08/2022 se realizó el acto de apertura de ofertas online presentándose: COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES DE CANELONES (CALPRODEC), SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA 18 DE JULIO y la SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE TAPIA.

**CONSIDERANDO:** **I)** Lo informado por el Departamento de Contaduría en informe de fecha 28/07/2022.

**II)** Lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 26/08/2022.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33, literal D, numeral 16 del TOCAF.



**EL DIRECTOR**

**(En ejercicio de atribuciones delegadas**

**Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/1993)**

**RESUELVE:**

- 1) Adjudicase** la Compra Directa por Excepción N° 103/2022 a la empresa **COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES DE CANELONES (CALPRODEC)**, a partir de la notificación la adquisición de canastas según el siguiente detalle:

**A) PROGRAMA ALIMENTANDO DERECHOS POR HASTA 37 SEMANAS**

- Hasta 1 canasta semanal de frutas, por un precio semanal de hasta \$ 60.205 (pesos uruguayos sesenta mil doscientos cinco), monto total de hasta \$ 2.227.585 (pesos uruguayos dos millones doscientos veintisiete mil quinientos ochenta y cinco).
- Hasta 1 canasta semanal de hortalizas y verduras, por un precio semanal de hasta \$ 33.637 (pesos uruguayos treinta y tres mil seiscientos treinta y siete), monto total de hasta \$ 1.244.569 (pesos uruguayos un millón doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve).
- Hasta 52 docenas de huevo por semana, por un monto semanal de hasta \$ 92 la docena exento de IVA, lo que hace un importe



semanal de hasta \$ 4.784 exento de IVA, monto total de hasta \$ 177.008 (pesos uruguayos cientos setenta y siete mil ocho) IVA exento.

- Hasta 1 Servicio semanal de distribución de huevos, frutas, hortalizas y verduras, por un monto semanal de hasta \$ 14.234 (pesos uruguayos catorce mil doscientos treinta y cuatro), monto total de hasta \$ 526.658 (pesos uruguayos quinientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y ocho).

Monto total para el Programa Alimentando Derechos asciende hasta \$ 4.175.820 (pesos uruguayos cuatro millones ciento setenta y cinco mil ochocientos veinte).

#### **B) PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE COMEDORES POR HASTA 44 SEMANAS**

- Hasta 1 canasta semanal de frutas, por un precio semanal de hasta \$ 33.771 (pesos uruguayos treinta y tres mil setecientos setenta y uno), monto total de hasta \$ 1.485.924 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos veinticuatro).
- Hasta 1 canasta semanal de hortalizas y verduras, por un precio semanal de hasta \$ 54.574 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro), monto total de hasta \$ 2.401.256 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos un mil doscientos cincuenta y seis).



- Hasta 56 docenas de huevos por semana, por un monto de \$ 92 la docena exento de IVA, por un monto semanal de \$ 5.152 exento de IVA, monto total de hasta \$ 226.688 (pesos uruguayos doscientos veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho) IVA exento.
- 1 Servicio de distribución semanal de huevos, frutas, hortalizas y verduras, por un precio unitario de hasta \$ 851 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y uno), por un monto total de hasta \$ 37.444 (pesos uruguayos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).
- El monto total para el Sistema Nacional de Comedores asciende hasta \$ 4.151.312 (pesos uruguayos cuatro millones ciento cincuenta y un mil trescientos doce) impuestos incluidos.

**2) La erogación total adjudicada** asciende hasta \$ 8.327.132 (pesos uruguayos ocho millones trescientos veintisiete mil ciento treinta y dos) impuestos incluidos mas ajustes que correspondan según pliego. La adjudicación se realiza en base a la oferta presentada, con un sobre precio en referencia al boletín de la U.A.M de un 35%.

El monto a ejecutarse en el ejercicio 2022 asciende hasta \$ 2.467.984 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro), impuestos incluidos, y el monto a ejecutarse en el 2023 asciende hasta \$ 5.859.148 (pesos uruguayos cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho), impuestos incluidos.

**3) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo del Inciso 15** Ministerio de Desarrollo Social, Unidad Ejecutora 003, Instituto Nacional de Alimentación, Programa 400, Proyecto 144, Objeto del Gasto 111, Aux. 000, Financiación 1.1, T.C 0. -----



4) Forma de pago: Pago contado.-----

5) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.-----

Cnel. (R) Ignacio Elgue  
Director  
INRA MIPES